


B

Mi señor mío: Juan Lora, Labrador  
 del Lugar de San Agustín de Loranés, me  
 ha representado que quería hacer una  
 Casa junto al Camino, à que se le opone  
 otro vecino, y he decretado que acuda à  
 V.S. que proveerá. Para este efecto se  
 servirá V.S. interin salvo el reglamento o  
 no permitir hacer Casas ni Paredes à  
 menor distancia de quatro varas Castellanas,  
 guardando linea paralela con el Cami-  
 no; y de los resultos expreso se sirva V.S.  
 darme aviso.

Dios que à V.S. mis. al. como deseo.  
 Barcelona 8. de Julio de 1786.

M. de S.

Suma seg.<sup>no</sup> or.  
 Text.

Cham.<sup>co</sup> de Camarero  


Orn  
 S. D. Juan Salvador de Loranés

manana